



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE AROMAS-SA**  
**Oficina de distrito**

2300 San Juan Highway, San Juan Bautista, CA 95045  
Tel: 831-623-4500 Fax: 831-623-4907  
[www.asjUSD.org](http://www.asjUSD.org)

**SUPERINTENDENTE**

Barbara Dill-Varga, Ed. D.

**CONSEJO DE EDUCACIÓN**

Casey Powers Dan Kerbs  
Monica Martinez-Guaracha Anissa Dizon  
Kristen Schaefer

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE AROMAS-SAN JUAN**  
**USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA - RECONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO**

Estimados padres y tutores

El Distrito Escolar Unificado Aromas-San Juan ("Distrito") ha establecido un Acuerdo y Consentimiento de Uso Aceptable de Tecnología para los estudiantes y familias de nuestro Distrito. Esta carta: (1) identifica las plataformas de aprendizaje en línea que el Distrito utilizará; (2) discute las implicaciones de privacidad de datos del aprendizaje en línea; y (3) le pide que firme y devuelva el formulario de consentimiento adjunto reconociendo que usted y su estudiante están de acuerdo en regirse por las políticas de uso aceptable de tecnología del Distrito y que usted y su estudiante consienten la divulgación de cierta información del estudiante a las plataformas de aprendizaje electrónico.

El Distrito utilizará Zoom, G Suite for Education (la plataforma de aprendizaje en línea de Google), Aeries (incluyendo ParentSquare), Hapara, y/o ClassDojo para proporcionar servicios de aprendizaje electrónico a su estudiante. En consecuencia, creemos que es importante informarle de las preocupaciones de privacidad de los estudiantes asociados con la instrucción en línea. Tales preocupaciones incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Estas plataformas recopilan datos de todos los usuarios, incluidos los estudiantes. Algunos de los datos recogidos por estas empresas pueden constituir registros educativos y/o información de identificación personal protegidos por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia. Por lo tanto, el uso de estas plataformas por parte de su alumno puede dar lugar a la divulgación de sus expedientes académicos o de información de identificación personal.
- Estas empresas comparten los datos que recopilan con terceros proveedores de servicios y/u otras filiales. En consecuencia, en la medida en que estas plataformas recopilan información personal identificable de/sobre su alumno, pueden compartir dicha información con sus socios.
- En función de los servicios concretos a los que acceda su alumno, estas plataformas pueden ofrecerle publicidad. Pueden utilizar la información que recopilan de/sobre su alumno con fines publicitarios.

Para obtener una explicación más detallada de las políticas de privacidad de estas plataformas, consulte el "Aviso de privacidad de G Suite for Education" de Google en [https://gsuite.google.com/terms/education\\_privacy.html](https://gsuite.google.com/terms/education_privacy.html), las políticas de privacidad de ClassDojo en <https://www.classdojo.com/privacy/>, y la política de privacidad K-12 de Zoom en

<https://zoom.us/docs/en-us/schools-privacy-statement.html>, así como la política de privacidad de Hapara: <https://hapara.com/privacy-policy/>.

El Distrito ha investigado una variedad de plataformas de aprendizaje y cree que Zoom, Hapara, Google y ClassDojo, a pesar de las preocupaciones mencionadas anteriormente, son comparativamente seguras y han demostrado interés en salvaguardar la privacidad de los estudiantes.

Le recomendamos, en interés de la privacidad de su alumno, que usted y su alumno respeten las siguientes directrices cuando utilicen plataformas de aprendizaje en línea:

- Evite subir información sensible, confidencial o personalmente identificable a estas plataformas siempre que sea posible.
- Acceda siempre a estas plataformas desde el mismo dispositivo (por ejemplo, designe un ordenador para el aprendizaje a distancia; no utilice varios ordenadores o dispositivos).
- Limpie regularmente su historial de Internet, incluido el historial de navegación, la memoria caché y las cookies.
- No compartas con nadie tus credenciales de acceso ni los enlaces a las reuniones.
- Utiliza un programa de bloqueo de publicidad cuando accedas a estas plataformas.

Asimismo, recordamos a alumnos y padres que deben respetar la privacidad de todas las partes implicadas en el proceso de aprendizaje en línea. La legislación de California prohíbe a cualquier persona grabar las sesiones de clase, incluidas las sesiones de clase en línea, sin el consentimiento previo por escrito del profesor y del director del centro. (Código de Ed., § 51512.)

El Distrito Escolar Unificado de Aromas-San Juan (ASJUSD) permite a los estudiantes utilizar dispositivos/recursos tecnológicos con fines educativos. Se espera que los estudiantes sigan todas las rutinas, procedimientos e instrucciones de sus maestros. Las pautas enumeradas a continuación ayudarán a nuestros estudiantes a ser responsables, seguros, productivos y respetuosos mientras usan los dispositivos o recursos tecnológicos del Distrito. El incumplimiento de las directrices de este Acuerdo puede resultar en responsabilidad financiera, pérdida de privilegios y/u otras medidas disciplinarias.

Atentamente,

*Barb Dill-Varga*

Barb Dill-Varga  
Superintendente  
Distrito Escolar Unificado de Aromas-San Juan